

Expte P-04-09 PRESIDENTE DEL H.C.D. DE PERGAMINO- HORACIO PADULA- Eleva Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al D.E. el envío a este Cuerpo de toda la documentación relacionada a la causa “World Games SA c/ Municipalidad de Pergamino s/ Pretensión anulatoria Expte N° 3091.”

VISTO:

El oficio notificado el 23 de abril de 2009 ante esta Presidencia, autos “World Games SA c/ Municipalidad de Pergamino s/ Pretensión anulatoria “. Expte N° 3091 del Juzgado Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Pergamino y;

Que habiéndose contestado en legal tiempo y forma con el agregado de la Ordenanza N° 6914/09; Decreto del Departamento Ejecutivo N° 78/09; Acta N° 24 de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria – Primera de Prórroga- del 30 de Diciembre de 2008 y Acta N° 1 de Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del 13 de Enero de 2009; todo lo cual se relaciona con las actuaciones administrativas y pretensión deducida;

Que junto al mencionado oficio se agrega traslado de Demanda a la Municipalidad de Pergamino sobre el tema en cuestión cuyo trámite deberá resolver el Señor Intendente Municipal.

CONSIDERANDO:

El especial interés del Honorable Concejo Deliberante de mantenerse consustanciado y oportunamente informado sobre el devenir de las etapas procesales propias de la causa.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria realizada en día 14 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°: Solicítase al Señor Intendente Municipal el envío a este Honorable Cuerpo, de ----- toda la documentación que se recepcione y/o se evacue relativa a la causa “World Games SA c/ Municipalidad de Pergamino s/ Pretensión anulatoria “. Expte N° 3091 del Juzgado Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Pergamino; (oficios-traslados-contestación de demanda y todo tipo de documentación que se acerque al Expediente de marras-).

ARTICULO 2°: Hágase saber de la presente al área Asesoría Letrada.

ARTICULO 3°: De forma.-

PERGAMINO, 15 de mayo de 2009.-

RESOLUCION N° 1875/09


Cdra. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Cdr. Horacio A. Padula
PRESIDENTE
H.C.D. Pergamino